

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2021-00233

Procede el Despacho, a realizar la liquidación de costas en favor de MARÍA HERLEN CORTES ZAPATA en nombre propio y en representación de sus hijos menores JIMENA Y WENDY SORAYA VALENCIA CORTES, y a cargo de JOANNA ESCOBAR RIOS, como sigue:

Agencias en derecho \$ 15.000.000.00
Total \$ 15.000.000.00

Son: **Quince millones de pesos m.l.**

Medellín, 12 de mayo de 2023.



ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
SECRETARIA

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, doce de mayo de dos mil veintitrés

Proceso	EJECUTIVO.
Demandantes	MARIA HERLEN CORTES ZAPATA Y OTROS
Demandada	JOANNA ESCOBAR RIOS
Radicado	050013103008-2021-00233-00
Tema	Aprueba liquidación de costas
Interlocutorio	373

Se aprueba la anterior liquidación de costas. Art. 366 #1° C.G.P.

NOTIFIQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05